



Efectos del Primer aumento
basado en la nueva reforma previsional

Ana Rameri – Claudio Lozano

- El aumento del 5,71% es el resultado de la coyuntura de precios y salarios (los correspondientes al segmento estable de los asalariados registrados) del trimestre Junio – Septiembre del 2017 en la cual se verificó un incremento del 7,1% en el caso del RipTE y del 5,12% de precios. Como ya hemos señalado en otra oportunidad, la consideración de este período produce un atraso de medio año que es compensado un año después ya que recién a mitad del año 2018 se terminará de recuperar lo del año anterior. La distancia entre el momento de actualización y el deterioro, en el caso de las jubilaciones, se ha expandido con la reforma previsional, a contramano de lo que suele suceder en contextos de alta inflación en los cuales la actualización de “los contratos” suele ser más frecuente.
- El haber mínimo resultante a partir del mes de marzo será de \$7.660,60, es decir \$414 más que el nivel anterior lo que equivale a tan sólo \$13,8 más por día.
- Por otra parte, a raíz de la nueva ley (Ley N ° 27.426) el piso de ingresos del sistema se resquebraja y se configura un esquema de tres haberes mínimos (uno más mínimo que el otro) comenzando en orden de importancia por el haber garantizado (art. 5° de la dicha ley) que equivale al 82% del SMVM, luego el haber mínimo que surge de su actualización por la vía de la fórmula de movilidad y por último, la Prestación Universal para el Adulto Mayor (PUAM) que equivale al 82% del haber mínimo. En el primer caso, ingresan los jubilados que acrediten 30 años efectivos de aportes; en el segundo caso se encontrarán quienes ingresaron al sistema por moratorias y en el tercer caso, ya cerradas las moratorias, ingresa el resto.

	Haberes mínimos
Haber mínimo Garantizado*	7.790,0
Haber mínimo (actualización por fórmula de movilidad)	7.660,6
PUAM	6.281,7

*SMVM: \$9.500

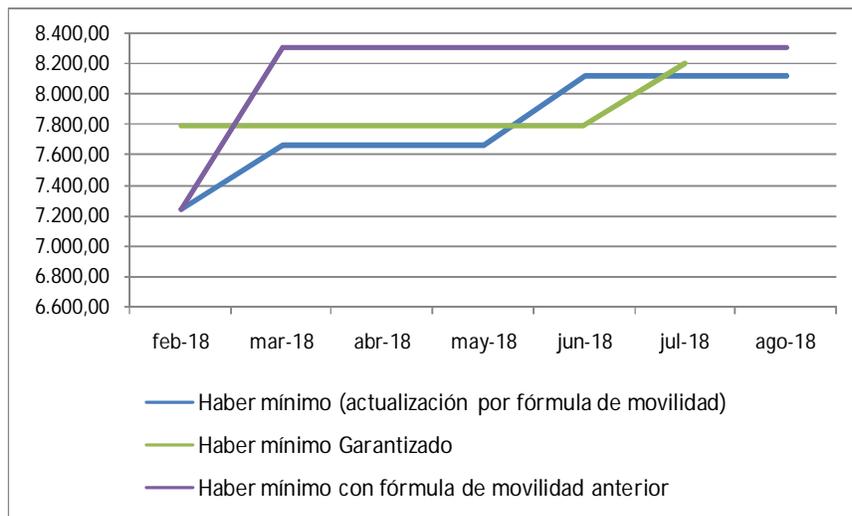
- El porcentaje de aumento que hubiera arrojado la fórmula de movilidad anterior, al mes de marzo, es del 14,7%, no sólo superior a la magnitud de actualización trimestral recientemente anunciada, sino que también resulta superior al acumulado de este aumento y del próximo que se efectivizará en Junio (que considera la dinámica de precios y salario del último trimestre del año 2017). Siendo que nuestra estimación indica que será en torno al 5,95% surge que el aumento de la primera mitad del año 2018 será del 12% en lugar del 14,7%, es decir 2,7 p.p menos.

	Aumento Marzo 2018	RIPTE	IPC Nacional
Variación Septiembre vs. Junio		7,10%	5,12%
Fórmula de Movilidad (0,7*IPC + 0,3*RipTE)		2,13%	3,58%
Aumento		5,71%	

Estimación Junio 2018	RIPTE*	IPC Nacional
Variación Diciembre vs. Septiembre	5,49%	6,14%
Fórmula de Movilidad (0,7*IPC + 0,3*Ripte)	1,65%	4,30%
Aumento	5,95%	

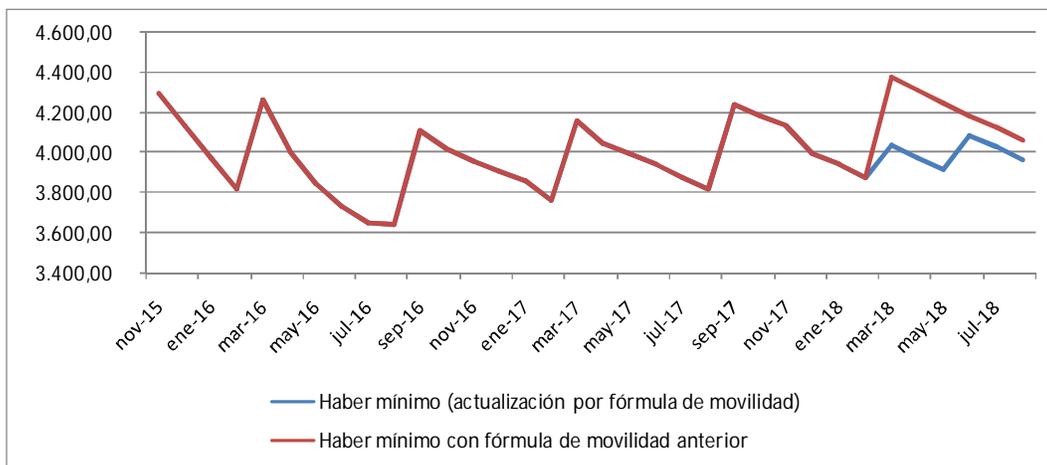
*La información RIPTE se dispone hasta el mes de Noviembre 2017. Para el presente ejercicio se estimó el último mes del año considerando como supuesto un crecimiento constante de los salarios.

- El siguiente gráfico ilustra lo señalado anteriormente. Se observa que la dinámica de movilidad actual (línea azul) a pesar de aumentar dos veces en medio año, queda por debajo del valor que resultara de la modalidad de actualización previa (línea violeta). Incluso al incorporar la variante del haber garantizado que se mueve como el SMVM, el monto resulta insuficiente. Esta brecha no se salda con un bono a pagar por única vez de entre \$375 y \$750 ya que no tienen permanencia en el tiempo y no fijan nuevos niveles.



- Al observar la evolución real del haber mínimo según las variantes que posibilitan ambas fórmulas de movilidad (anterior y actual) se verifica que, a pesar que la fórmula actual resulte una actualización más desventajosa para los jubilados y pensionados, la precedente tampoco lograba sostener el poder adquisitivo de manera constante. Concretamente, a partir de una proyección hasta mes de Agosto 2018 (último mes previo al siguiente aumento) el valor de haber mínimo dispondría de un poder adquisitivo que se ubica por debajo del verificado un año atrás (en un -4,17%). Aunque es preciso señalar que este retraso en el caso del nuevo mecanismo indexatorio es más profundo (del -6,43%). En otros términos: si mientras en el mes previo a la asunción de Macri, el haber mínimo equivalía a \$4.299, al llegar el mes de Agosto de este año –casi tres años después– éste cae a \$3.969,11 a los precios del 2015, con la fórmula actual y con la movilidad anterior, caería a \$4.064,83. El efecto si bien es similar al agotarse el efecto “actualizador” entre las dos fórmulas, la diferencia consiste en que los picos de actualización que permitía la anterior, ahora son licuados. En síntesis, ninguna fórmula es mágica. La fórmula K mejoraba el poder adquisitivo en contextos de inflación con aumento de la actividad económica, y se retrasaba en contextos de inflación con caída de la actividad, como ocurrió en el 2014 y en el 2016. La fórmula Macrista tiene como único objeto reducir la actualización del 2018 en el marco del desfinanciamiento vivido por el ANSES a partir de la reforma tributaria. Solo se logra mejorar el poder adquisitivo de las jubilaciones, si se asume esa premisa como objetivo político a garantizar. Hecho este que

no estuvo presente en la gestión anterior cuando en el 2014 debió mejorarse el incremento que resultaba de la fórmula, y que tampoco existe en la definición de la última reforma previsional. Es más, en este último caso el objetivo macrista, descaradamente, buscó empeorar la actualización vigente sobre los ingresos de los jubilados, para sostener el pacto con los gobernadores, ajustar el gasto y afrontar el endeudamiento.



	Valores Nominales				IPC	Valores Reales		
	Haber mínimo (actualización por fórmula de movilidad)	Haber mínimo Garantizado	Brecha Haber mínimo y haber mínimo garantizada	Haber mínimo con fórmula de movilidad anterior		Haber mínimo (actualización por fórmula de movilidad)	Haber mínimo Garantizado	Haber mínimo con fórmula de movilidad anterior
nov-15	4.299,00	4.582,16		4.299,00	100,0	4.299,00	4.582,16	4.299,00
dic-15	4.299,00	4.582,16		4.299,00	103,9	4.136,96	4.409,45	4.136,96
ene-16	4.299,00	4.969,20		4.299,00	108,2	3.972,60	4.591,91	3.972,60
feb-16	4.299,00	4.969,20		4.299,00	112,5	3.820,93	4.416,60	3.820,93
mar-16	4.958,90	4.969,20		4.958,90	116,2	4.265,89	4.274,75	4.265,89
abr-16	4.958,90	4.969,20		4.958,90	123,9	4.003,84	4.012,16	4.003,84
may-16	4.958,90	4.969,20		4.958,90	129,0	3.842,70	3.850,69	3.842,70
jun-16	4.958,90	5.584,20		4.958,90	133,0	3.728,04	4.198,13	3.728,04
jul-16	4.958,90	5.584,20		4.958,90	135,7	3.653,26	4.113,93	3.653,26
ago-16	4.958,90	5.584,20		4.958,90	136,0	3.645,90	4.105,63	3.645,90
sep-16	5.661,08	6.199,20		5.661,08	137,6	4.114,87	4.506,02	4.114,87
oct-16	5.661,08	6.199,20		5.661,08	140,8	4.020,03	4.402,15	4.020,03
nov-16	5.661,08	6.199,20		5.661,08	143,1	3.956,00	4.332,04	3.956,00
dic-16	5.661,08	6.199,20		5.661,08	144,8	3.909,19	4.280,78	3.909,19
ene-17	5.661,08	6.609,20		5.661,08	146,7	3.858,53	4.504,75	3.858,53
feb-17	5.661,08	6.609,20		5.661,08	150,3	3.765,77	4.396,46	3.765,77
mar-17	6.394,85	6.609,20		6.394,85	153,9	4.155,63	4.294,92	4.155,63
abr-17	6.394,85	6.609,20		6.394,85	157,9	4.048,99	4.184,71	4.048,99
may-17	6.394,85	6.609,20		6.394,85	160,0	3.997,70	4.131,70	3.997,70
jun-17	6.394,85	6.609,20		6.394,85	162,2	3.942,95	4.075,12	3.942,95
jul-17	6.394,85	7.265,20		6.394,85	165,0	3.876,31	4.403,88	3.876,31
ago-17	6.394,85	7.265,20		6.394,85	167,4	3.819,87	4.339,76	3.819,87
sep-17	7.246,64	7.265,20		7.246,64	170,8	4.241,98	4.252,84	4.241,98
oct-17	7.246,64	7.265,20		7.246,64	173,1	4.187,56	4.198,29	4.187,56
nov-17	7.246,64	7.265,20		7.246,64	175,1	4.139,22	4.149,82	4.139,22
dic-17	7.246,64	7.265,20		7.246,64	181,1	4.002,01	4.012,26	4.002,01
ene-18	7.246,64	7.790,00		7.246,64	184,0	3.938,98	4.234,33	3.938,98
feb-18	7.246,64	7.790,00		7.246,64	186,9	3.877,23	4.167,95	3.877,23
mar-18	7.660,60	7.790,00	129,40	8.311,90	189,8	4.035,45	4.103,61	4.378,54
abr-18	7.660,60	7.790,00	129,40	8.311,90	192,8	3.974,11	4.041,24	4.311,98
may-18	7.660,60	7.790,00	129,40	8.311,90	195,7	3.914,60	3.980,73	4.247,42
jun-18	8.116,17	7.790,00	-326,17	8.311,90	198,6	4.086,22	3.922,00	4.184,76
jul-18	8.116,17	8.200,00	83,83	8.311,90	201,6	4.026,81	4.068,41	4.123,92
ago-18	8.116,17			8.311,90	204,5	3.969,11		4.064,83